

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AFFINALIA SERVICIOS INTEGRALES, S. A.

Al amparo de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general extraordinaria y universal celebrada en el domicilio social, el 5 de febrero de 2003, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir la cifra de capital en hasta 196.100 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante la amortización a la par, dentro del plazo legalmente establecido, de hasta 1.961 acciones propias adquiridas por la sociedad a tal efecto. El precio de las acciones propias adquiridas será de 91,9447 euros por acción. Una vez ejecutado el acuerdo, el Consejo de Administración dará redacción definitiva al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 26 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pilar López Sánchez.—8.450.

AGRUPACIÓN DE FABRICANTES DE YESO DE PORTILLO, S. A.

La Junta general de esta sociedad ha adoptado el acuerdo de reactivarse.

Portillo, 28 de febrero de 2003.—Pedro Fernández Sanz, el Liquidador único.—8.534.

2.ª 14-3-2003

ALARTEC ENTIDAD DE TELEVIGILANCIA, S. L. (Anteriormente denominada, «Alarmas24, Sociedad Limitada»)

Oferta de asunción

La Junta general de socios, en su reunión del día 28 de febrero de 2003, ha acordado ampliar el capital social en la cuantía de 250.000 euros, mediante la creación de 250.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios tienen derecho a asumir un número de participaciones proporcional al valor

nominal de las que posean. La asunción se realizará durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil», mediante comunicación dirigida a la Sociedad, a la que se acompañará certificación original de ingreso en la cuenta número 2100 1944 80 02 000 52924 abierta a nombre de la sociedad en La Caixa, del importe correspondiente al valor nominal de las participaciones que corresponda asumir.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Muñoz Domínguez.—8.514.

BANCO DE VITORIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar el día 10 de abril de 2003 a las doce horas en primera convocatoria en el domicilio social, sito en la calle Postas, número 22, de Vitoria y, en su caso, el día siguiente, 11 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2002 de «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima».

Segundo.—Ratificación de nombramiento, nombramiento y reelección de señores Administradores.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por el Banco y sus filiales.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para acordar la emisión de «warrants», pagarés, obligaciones, bonos y demás valores no convertibles en acciones.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado del Banco, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, a partir de la presente convocatoria, el informe de los Administradores relativo a la Delegación en el Consejo de la facultad de emisión de valores no convertibles en acciones.

Igualmente, los señores accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento, así como el texto íntegro de todos y cada uno de los acuerdos propuestos en relación con los distintos puntos del orden del día.

Requisitos para la asistencia a la Junta general:

De conformidad con los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales y artículos 104 al 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistencia a la Junta general todos los señores accionistas que sean titulares de acciones inscritas en el Registro correspondiente con cinco días de antelación a aquel en que deba celebrarse, pero para tener voz y voto se requiere ser titular de diez acciones, como mínimo. El titular de menos de diez acciones puede sumarlas a las de otros accionistas para completar su número. Cada diez acciones dan lugar a un voto.

En el domicilio social, calle Postas, número 22, de Vitoria, se entregará a los accionistas que lo soliciten y tengan derecho de asistencia una tarjeta de admisión nominativa y personal, en la que conste el número de acciones que posean y el de votos que a ellas correspondan.

Cada accionista podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta. No obstante, los incapaces, los menores, las Corporaciones y los establecimientos públicos y las sociedades particulares con capacidad para poseer acciones del Banco, podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. El apoderamiento se podrá hacer constar por la firma de la fórmula impresa en la tarjeta de asistencia a la Junta, expedida por el Banco, en la que consta el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho